

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE  
SECRETARIA



FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.

**TRASLADO DEL RECURSO DE QUEJA 002**

Para los efectos del inciso cuarto del artículo 353 del C.G.P., el memorial y las copias del RECURSO DE QUEJA, quedan en Secretaria a disposición de la contraparte por el término de tres (3) días.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL RECURRENTE
1	700013333003201600250-01	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	RECURSO DE QUEJA, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ LUIS FLOREZ LUNA	FIDUCIARIA FIDUPREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO- DEFENSA JURÍDICA EXTINTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD "DAS"	ORLANDO PACHECO CORONADO

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR UN (1) DIA, SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIA CATORCE (14) DE JUNIO DE 2018. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE JUNIO DE 2019. DIAS INHABILES: NINGUNO

**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS**  
Secretario